



Villa Mercedes (SL), 14 de octubre de 2025


Tte. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM: 922/2024**, mediante el cual se solicita la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para la carrera de Medicina, y;

CONSIDERANDO:

Que existe una imperiosa necesidad de cumplir con los términos del Contrato Programa Trienal de Medicina, aprobado mediante RESOL-2023-752 APN-SECPU#ME protocolizado mediante Resolución Rectoral N° 35/2024.

Que las convocatorias efectuadas en reiteradas oportunidades han resultado desiertas, motivo por el cual se torna indispensable adoptar medidas que aporten soluciones inmediatas, a fin de garantizar la continuidad de los procesos académicos y administrativos, y asegurar la presencia de docentes Jefes de Trabajos Prácticos en las aulas para los estudiantes de la carrera de Medicina.

Que, en virtud de la urgencia y la necesidad institucional de cubrir los cargos vacantes, corresponde habilitar procedimientos excepcionales que permitan resolver la situación planteada con la mayor celeridad y eficiencia posibles.

Que Asesoría Legal y Técnica tras evaluar la normativa vigente no presenta objeciones a lo solicitado.

Que el Rector toma conocimiento de las actuaciones en el presente.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AVOCARSE esta Rectoría a la adopción de las medidas necesarias para dar solución a la situación planteada, habida cuenta de que las convocatorias realizadas en reiteradas oportunidades han resultado desiertas, a fin de garantizar la continuidad de los procesos académicos y administrativos involucrados y asegurar la presencia de docentes Jefes de Trabajos Prácticos en las aulas para los estudiantes de la carrera de Medicina.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 757/2025

Página 1 de 3


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Lic. Enrique R. Chiesa Torre
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes




Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ARTÍCULO 2°: HABILITAR una prórroga para la inscripción a convocatoria, a fin de permitir la prosecución de las actuaciones administrativas correspondientes para un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, para cumplir funciones de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura: *Medicina en Catástrofe*.

ARTÍCULO 3°: ESTABLECER que el plazo de vigencia de la presente se extenderá desde la notificación de la presente Resolución hasta el día 22 de octubre de 2025, inclusive.

ARTÍCULO 4°: DISPONER que todas las tramitaciones vinculadas a la presente convocatoria se realicen con carácter de urgente despacho, priorizando su tratamiento y resolución.

ARTÍCULO 5°: ESTABLECER que la convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de Cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de Antecedentes

ARTÍCULO 6°: ESTABLECER que el Tribunal Evaluador se conformará con aquellos docentes y profesionales que presten colaboración de manera inmediata e incondicional, dada la urgencia del caso y la necesidad de asegurar el cumplimiento de los plazos institucionales.

ARTÍCULO 7°: DESIGNAR, la siguiente Comisión Evaluadora:

Miembros titulares

NOMBRE APELLIDO	Y	DNI	CARGO
FICETTI, Mónica Claudia		16.394.923	JTP Ordinario
AMATI, Analía		25.171.560	Adjunto Ordinario
BONETTO, Miguel Ángel		14.497.826	Asociado Ordinario

Miembros suplentes

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CARGO
GIRAU BILLOUD, Maximiliano Germán	28.411.019	Titular Ordinario
SANCHEZ CARPIO, Carlos	16.291.694	Titular Ordinario
SCHWARTZ, Roberto Jorge	11.328.786	Adjunto Ordinario

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 757/2025




Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ARTÍCULO 8°: Se recibirá la solicitud de inscripción por Mesa de Entrada de esta Universidad sita en BALCARCE N° 314 (Villa Mercedes, San Luis), entre los días 15 de octubre hasta el 22 de octubre del 2025 de 9:00 a 14:00 h, debiendo el aspirante presentar la siguiente documentación.

- Solicitud de Inscripción (Anexo II formulario de inscripción para cubrir cargo docente interinos o suplentes por evaluación de antecedentes - UNViME)
- Una (1) copia de Curriculum vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas e Historia Laboral de ANSES.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar una copia de Curriculum vitae presentado como archivo adjunto (el nombre del archivo deberá indicar el N° de Expediente de la inscripción y del Aspirante)

ARTÍCULO 9°: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria.

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4- Planta Transitoria

ARTÍCULO 10°: HABILITAR al Abg. Alejandro FLORES GAUFFIN DNI: 29.942.867 para la certificación de la documentación que se reciba de las personas inscriptas en las convocatorias mencionadas, en el marco de las competencias asignadas.

ARTÍCULO 11°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 757/2025


Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes